



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DE ALCAZAR 1 P.H

CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, INSTALACIÓN BARRERA PERIMETRAL PORTERIA NORTE Y PORTERIA SUR

UNIFICACIÓN DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2021



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

1 INFORMACION GENERAL

El proponente debe examinar cuidadosamente el presente pliego de condiciones, el cual constituye una exigencia y obligatoriedad legal en caso que le sea adjudicado el proceso de selección. Si el proponente encuentra discrepancias u omisiones en el pliego de condiciones o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún aspecto del pliego, debe dirigirse inmediatamente y por escrito a La Administración del CONJUNTO SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1 P.H. para que resuelvan, subsanen y/o aclaren cualquier asunto que se refiera al proyecto objeto del presente TERMINO DE REFERENCIA, decisión que se comunicará a todos los proponentes en el caso de que estas sean acogidas.

1.2 OBJETO

La Administración y el Consejo de Administración CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE ALCAZAR, se propone la instalación de control de acceso en las instalaciones de la copropiedad. Para tal propósito, convoca a un concurso privado de proveedores y solicita ofertas la instalación de sistemas que garanticen el acceso seguro al conjunto cuyos términos se encuentran en el presente documento.

1.3 LOCALIZACIÓN

Ubicación del proyecto: Calle 114 # 45-65. Bogotá D.C Ciudad de Bogotá

1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
INVITACIÓN OFERENTES	ABRIL 19/2021	ABRIL 20/2021	ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ENVIARÁN POR CORREO ELECTRONICO.
VISITA A LAS INSTALACIONES	ABRIL 21/2021	ABRIL 22/2021	LOS OFERENTES DEBERÁN PROGRAMAR PREVIAMENTE, LA VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL CONJUNTO. 8:00A.M. 12:00PM
OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	ABRIL 23/2021	ABRIL 23/2021	LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERAN SER REMITIDAS ÚNICAMENTE AL CORREO santamariadelalcazar1@gmail.com
MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	ABRIL 24/2021	ABRIL 24/2021	EN CASO DE PRESENTARSE MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ÉSTAS SERÁN INFORMADAS A LOS OFERENTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

PLAZO PARA LA
PRESENTACIÓN DE
OFERTAS

ABRIL
27/2021

ABRIL
27/2021

VÍA IMPRESO Y CD EN LA OFICINA ADMINISTRACIÓN EL CIERRE DE LA URNA SE REALIZARÁ A LAS 5:00 P.M., Y LA APERTURA PARA INVENTARIO SE REALIZARÁ EN PRESENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REVISORÍA FISCAL, COMITÉ TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN A LAS 6:30 P.M. ELABORANDO EL ACTA DE CIERRE.

EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS

ABRIL
30/2021

ABRIL
30/2021

LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ TÉCNICO DE LA COPROPIEDAD.

1.5 PARTICIPANTES

La presente contratación está regulada por las normas contenidas en el Código de Comercio de Colombia, por tratarse de una contratación privada.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar Personas Jurídicas nacionales o extranjeras con Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, cuyo Objeto Social incluya el objeto de la presente convocatoria.

El conjunto Residencial **SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1** también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

RESTRICCIONES: Los proponentes deben ser personas ajenas al **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1**, que no tengan algún vínculo en 1er o 2do grado de consanguinidad y/o 1ro de afinidad con alguno o algunos de los miembros del Consejo de Administración y de la Administración. Tampoco la realizara con ninguna persona del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1**.

1.7 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El máximo plazo para la ejecución de las labores será abierto para que cada proponente oferte. Este debe ser indicado en DÍAS CALENDARIOS y debe ser acompañado de un cronograma según se indica en el anexo.

1.8 ADJUDICACIÓN

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE ALCAZAR I P.H., podrá definir y adjudicar en forma total o parcial este concurso.

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE ALCAZAR I P.H., adjudicará la oferta al o a los Proponentes que considere más conveniente(s) a sus intereses y una vez seleccionado(s) y notificado(s) el o los proponentes, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE ALCAZAR I P.H., no está en la obligación de devolver las ofertas de los Proponentes no favorecidos. Como tampoco será responsable de los costos que acarree la presentación de esta oferta.

1.9 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS

Si los proponentes encontraran discrepancias u omisiones en los documentos de los términos de referencia, o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán dar a conocer dichas dudas considerando que asistieron a la VISITA TÉCNICA la cual se considera opcional.

Las consultas de aclaración que se consideren necesarias se efectuarán por correo electrónico a al correo a admin@santamariadelalcazar1.com, dentro del plazo indicado en el Cronograma del Proceso. Las preguntas individuales serán



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

recibidas y serán atendidas y sus respuestas enviadas a todos los proponentes.

OFERTAS PARCIALES: No se aceptarán ofertas parciales, se deben cotizar los ítems individuales indicados en **anexo** y de forma completa de acuerdo con el trabajo solicitado.

OFERTAS PERSONAS JURÍDICAS: Esta convocatoria o concurso privado de proveedores está dirigida a PERSONAS JURÍDICAS legalmente constituidas. No se aceptarán ofertas de personas naturales o en condición de régimen simplificado.

2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha y hora límite para la presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser entregada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Oficina de Administración del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1** ubicado en la Calle 114 a N 45 -65 EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FOLIADAS Y COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD), en sobre de manila debidamente cerrado y marcado, de acuerdo a el cronograma del proceso **el día 27 abril de 2021, hasta la 5.00 pm en la oficina de administración del conjunto.** No se recibirán propuestas presentadas después de esta fecha y hora. Los sobres se marcarán así:

La oferta se deberá presentar en un sobre sellado y foliado. El Proponente invitado deberá entregar los documentos solicitados en el orden indicado y de acuerdo a las condiciones que se definen a continuación:

1. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA

Se realizará una visita de carácter OBLIGATORIO al sitio de obra, a la cual deberá asistir el proponente interesado, o el Representante Legal de la empresa proponente o en su defecto un delegado de la misma debidamente autorizado por el representante, con el fin de verificar lo pertinente al desarrollo del proyecto.

La visita de obra se efectuará el día 21 y 22 de abril de 2021 de 8am a 12pm, en EL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1 de la visita se entregará la respectiva certificación expedida por la Oficina de Administración DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1, o por quien delegue el consejo de administración del mismo, la cual hará parte de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta.

2. **CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Se debe elaborar y deberá estar firmada por el encargado de presentar la oferta, teniendo en cuenta.

Inspección de sitios: El Proponente deberá inspeccionar y examinar los accesos peatonales y vehiculares de la copropiedad de tal manera que quede totalmente informado respecto de la naturaleza de los trabajos y de los materiales necesarios para su ejecución, mano de obra, las condiciones del ambiente, y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de la oferta. La falta de información no podrá ser utilizada como argumento para solicitar variación de los precios ofrecidos.

3. **FOTOCOPIA LEGIBLE, AMPLIADA A 150, DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE** del Representante Legal. Además, deberá anexar el certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el **COPNIA**.
4. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

5. **CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un mes calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, el objeto social deberá comprender el objeto de la presente contratación y la fecha de constitución debe ser de mínimo 3 años.
6. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El proponente debe adjuntar con su propuesta una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (2) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003 y cumplimiento las disposiciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Dec. 1072 de 2015). En caso de ser un listado muy extenso, deberá allegar certificación autenticada ante notario, conjuntamente con firma del Contador o Revisor Fiscal, en donde conste el cumplimiento de dichas obligaciones.

En todo caso, la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal y por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo o por contador.

7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

El Proponente debe acreditar su experiencia en el suministro, instalación control de accesos vehiculares y peatonales instalación barrera perimetral para lo cual deberá incluir una relación de (3) certificaciones de CONTROL DE ACCESOS de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2. Adicionalmente se debe adjuntar la certificación física de cada una de las empresas referenciadas.

La certificación de experiencia en original expedida por el cliente, en donde el Proponente preste o haya prestado sus servicios, y debe contener mínimo la siguiente información:

- ▢ Nombre o razón social del contratante.
- ▢ Nombre o razón social del contratista.
- ▢ Objeto del contrato identificado.
- ▢ Número del contrato.
- ▢ Valor anual del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- ▢ Plazo del contrato.
- ▢ Datos de Contacto del Contratista

El Comité de Evaluación de Santamaría del Alcázar I verificará la exactitud y veracidad de la información contenida en los certificados, en caso de encontrar alguna incongruencia entre éstos y la realidad, se calificará como **NO CUMPLE** la oferta presentada.

8. CONDICIONES COMERCIALES – ANEXO 3

El Proponente debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Forma de pago. CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE ALCAZAR I, ha definido que la forma de pago es de mutuo acuerdo por parte del proponente y del conjunto.
- b. Valor de la oferta. El valor de la oferta debe incluir la totalidad de los costos, incluyendo los impuestos.



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

d. Validez de la oferta. La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (60) días contados a partir de la fecha límite para la presentación.

PARAGRAFO: En el literal a: Forma de pago: si el proveedor ofrece financiación a través de una entidad financiera deberá informarlo en su propuesta. Esta ventaja será tenida en cuenta en la calificación de la propuesta con 100 puntos adicionales.

CONTROL DE ACCESO VEHICULAR				
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
2	LECTORA UHF ENCRIPTADA 928MHz HASTA 12M WIEGAND 26/34 CARCASA ALUMINIO IP66 9-12VDC/<3W (Protocolo abierto de lectura de tags o sticker de proximidad UHF existentes en el mercado)			
1	CONTROL ACCESO 4 PUERTAS CON TAG O TARJETAS WEIGAND 26BITSTCP/IP9.6-14.4V CD+GABINETE			
1	KIT DE BRAZOS HIDRAULICOS DE ALTO REDIMIENTO +TARJETA CONTROLADORA PARA APERTURA INDEPENDIENTE +BOTONERA DE APERTURA			
3	PARES DE FOTO CELDAS PARA PUERTAS VEHICULARES			
1	EQUIPO PC COREI5 DISCO DURO SOLIDO 320 GB RAM4 GB (EQUIPO DECOMPUTOPARA INSTALACION DE SOFTWARE CON TROL DE ACCESO VEHICULAR Y VISITANTES)			
1	ENROLADOR USB PARA TAGS UHF 915 MHZ EN CRIPTADOS SOLO LECTURA			
120	CABLE UTP CAT 5E COBRE PARA EXTERIOR			
120	CABLE DUPLEX ECO			
30	TUBO EMT TIPO LIVIANO			
1	ADICIONALES (TORNILLOS, RESANES, SEÑALIZACIÓN)			
1	PEDESTAL (ANTENA UHF ENTRADA 1/2 DE ALTO)			
1	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA			
420	STICKER UHF PARA VEHICULO			
	Subtotal			
	Iva			
	Total			



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

CONTROL DE ACCESO PEATONAL PORTERÍA SUR				
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1	TARJETA CONTROLADORA ZK TECO			
1	LECTORAS RFID			
1	BOTON LIBERADOR SIN CONTACTO PARA ELECTRO CERRADURAS DIMENSIONES 115 * 70 * 39MM SALIDAS NO/NC			
5	CANAleta ADHESIVO 2012MM			
100	CABLE UTP CAT5E COBRE COBRE			
60	CABLE DUPLEX ECO			
5	TUBO EMT TIPO LIVIANO			
1	FUNGIBLES Y ADICIONES			
1	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA			
200	TAG DE PROXIMIDAD TECNOLOGIA RFID TIPO LLAVERO			
	Subtotal			
	Iva			
	Total			

CONTROL DE ACCESO PEATONAL PORTERÍA NORTE				
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1	TARJETA CONTROLADORA ZK TECO el software de administración ZKAccess basado en Web. Kit de 4 lectoras resistentes al agua protocolo seguro.			
2	LECTORAS RFID			
2	BOTON LIBERADOR SIN CONTACTO PARA ELECTRO CERRADURAS DIMENSIONES 115*70*39MM SALIDAS NO/NC			
10	CANAleta ADHESIVO 2012MM			
150	CABLE UTP CAT5E COBRE COBRE			
100	CABLE DUPLEX ECO			
10	TUBO EMT TIPO LIVIANO			
1	FUNGIBLES Y ADICIONES			
1	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA			
200	TAG DE PROXIMIDAD TECNOLOGIA RFID TIPO LLAVERO			



Línea Única de Atención al Cliente



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

	Subtotal			
	Iva			
	Total			

PROTECCIÓN PERIMETRAL				
CA NT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
7	BARRERA PERIMETRAL 100M DE ALCANCE 8 HACES 1,40M DE ALTO SALIDA NA/NC POTENCIA IR AJUSTABLE TAMPER			
2	KIT DE ALARMAS INCLUYE GABINETE GRANDE, TRANSFORMADOR Y BATERIA 7 AMP			
2	SIRENA 30W DOBLE TONO			
2	TAMPER SWITCH PARA GABINETE SE COLARM			
600	CABLE UTP CAT5E COBRE COBRE EN CAUCHETADO TIPO EXTERIOR			
300	CABLE DUPLEX ECO			
200	TUBO EMT TIPO LIVIANO			
8	BASES PARA BARRERAS FOTO ELECTRICAS 50CM			
1	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA			
	Subtotal			
	Iva			
	Total			

9. INFORMACIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO – ANEXO 4.

El Proponente deberá presentar la oferta económica del mantenimiento semestral para los equipos NUEVOS.

10. CRONOGRAMA SUGERIDO – ANEXO 5.

El Proponente deberá presentar un cronograma que exprese la forma de ejecución de los trabajos.

11. LA INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

El PROPONENTE a su consideración podrá incluir toda la información técnica que considere importante a incluir en la cotización.

Nota: las empresas que hayan enviado ofertas anteriores, deberán allegar nuevamente soportes como parte de esta oferta.



Línea Única de Atención al Cliente



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

En todo caso solo se tendrá en cuenta para la evaluación lo ofertado en la presente.

Daños durante el contrato: El Proponente deberá comprometerse a reparar en forma inmediata y a satisfacción del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE ALCAZAR I y sus ocupantes, cualquier daño (eléctrico, hidráulico, estructural, etc.), causado por su personal dentro de las instalaciones.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: LEGALES Y EXTRALEGALES E INDEMNIZACIONES

Por tratarse de un CONTRATISTA INDEPENDIENTE: serán por su cuenta y a su cargo los pagos de la totalidad de las dotaciones, los salarios, sueldos horas extras. Prestaciones legales y extralegales, indemnizaciones por cualquier tipo de accidente sufrido por un empleado dentro de la obra y su correspondiente atención médica y pago por incapacidad o cualquier otro gasto que ocasiona, así como la atención de cualquier demanda causada por este tipo de imprevisto, preavisos, seguros, cuotas patronales y la seguridad social, cajas de compensación y demás sumas que deban pagarse, de acuerdo con sus obreros y empleados. EL CONTRATANTE no acepta tener ninguna relación contractual con los empleados u obreros del CONTRATISTA pues este tiene carácter de CONTRATISTA INDEPENDIENTE y es totalmente distinto del CONTRATANTE, y específicamente EL CONTRATISTA acepta que EL CONTRATANTE no tiene ningún tipo de relación laboral con sus empleados.

GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El proveedor que sea seleccionado deberá tener en cuenta que deberá suscribir con el contrato las siguientes pólizas:

- GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costo y a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías, presentando el original de las pólizas, expedidas con firma y sello de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y sujeta a aprobación por EL CONTRATANTE.
- 1. GARANTÍA DE MANEJO DEL ANTICIPO, con el fin de garantizar el buen manejo y la correcta inversión del mismo EL CONTRATISTA constituirá una garantía con una cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor anticipado, con una vigencia del plazo del contrato y TRES (3) mes adicional.
- 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, Para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del presente Contrato EL CONTRATISTA constituirá a favor del CONTRATANTE una póliza por una cuantía igual al VEINTE por ciento (20%) del Valor del Contrato firmado y con una vigencia igual a la duración del Contrato más SEIS (6) meses adicionales.
- 3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Para responder por los daños que se puedan ocasionar AL CONTRATANTE y terceros, durante la ejecución de la obra, EL CONTRATISTA posee una póliza global con un cubrimiento mínimo de 20 millones de pesos, EL CONTRATISTA, deberá a la firma del contrato presentar certificación expedida por la compañía de seguros y recibo de caja.
- 4. GARANTÍA DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Para garantizar los pagos de salarios y prestaciones sociales, así como todas las demás obligaciones laborales de las personas a su cargo, EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ a favor del CONTRATANTE una póliza igual al DIEZ por ciento (10%) del valor del



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

Contrato firmado con una vigencia igual a la duración del Contrato y TRES (3) años más, que se contarán a partir de la fecha de terminación del Contrato.

5. CARTA DE GARANTÍA. El CONTRATISTA deberá entregar un documento con las condiciones de su garantía, estipulando, tiempo total, condiciones durante la vigencia, recomendaciones de uso, cuidado, mantenimiento, etc., indicando también exclusiones y cualquier otra información que considere pertinente.

PARAGRAFO PRIMERO: Toda póliza que se presente deberá venir con su respectivo recibo de caja o timbre de cancelado.

3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN SEP APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los el equipo técnico y profesional designados por la administración para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el conjunto residencial.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando el factor profesional, lo cual garantiza la ejecución eficiente del proyecto y asegura respaldo técnico, económico y funcional del mantenimiento.

EL equipo técnico y profesional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en la presente invitación.

La omisión de la información requerida en este anexo, así como de la oferta para su evaluación NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN.

El personal que se emplee en la ejecución del contrato OBLIGATORIAMENTE debe tener las mismas características de la invitación

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos. Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos en la invitación, jurídicos y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

Certificaciones de Experiencia (200 puntos):

El puntaje se asignará sobre la base de cien (100) puntos con la siguiente tabla para evaluación.

1 certificaciones (Requisito mínimo)	50
2 certificaciones	70
3 o más certificaciones	100

El Comité de Evaluación de Santa María del Alcázar I verificará la exactitud y veracidad de la información contenida en los certificados, en caso de encontrar alguna incongruencia entre éstos y la realidad, se calificará como NO CUMPLE la oferta presentada.



Línea Única de Atención al Cliente



310 710 50 56

www.admejores.com



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	18/01/2021

Oferta económica (400 puntos)

Para efectos de la calificación económica se asignarán un puntaje máximo de 200 puntos, al proponente que ofrezca el menor valor total de la propuesta. A las demás propuestas se les asignará el respectivo puntaje mediante una regla de tres simples inversas, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \text{MVP} \times 200 / \text{VPE}$ Donde: MVP = Menor valor presentado VPE = Valor de la propuesta evaluada.

Especificaciones técnicas Anexo 1. (200puntos)

Entrega documentación completa (200puntos) (Carta entrega oferta, Cédula Representante Legal, Rut, Cámara Comercio, Certificación aportes.)

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de MIL PUNTOS (1.000). La ponderación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta elementos de calidad, soportados en puntajes señalados en el pliego de condiciones aplicando los siguientes factores:

La ponderación económica se realizará ASÍ:

Items	Puntos
Oferta Económica (Adicionales incluidas)	400
Entrega documentación completa (Carta entrega oferta, Cédula Representante Legal, Rut, Cámara Comercio, Certificación aportes, Póliza responsabilidad Civil Extracontractual.)	200
Certificaciones y experiencias trabajos similares	200
Especificaciones Técnicas Anexo 1	200

TOTAL 1.000

Agradecemos de antemano su buena disposición y será vital la veracidad de la información presentada, pues cualquier falsedad conllevará la anulación de la oferta y podrá implicar las acciones legales del caso.

Se tendrá reserva de confidencialidad bilateral del caso con cada uno de los oferentes, la información recibida será tratada en conformidad con la legislación vigente.

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1 P-H-
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1 P.H.



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas

310 710 50 56

www.admejores.com